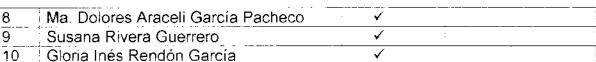
	Orden del día
ŀ.	Pase de lista y declaración legal del quórum
II.	Instalación legal de la asamblea
11).	Lectura del acta anterior
iV.	Asunto relacionado con el fraccionamiento de la C. Engracia Rivera Romero
٧.	Análisis, discusión para la aprobación y publicación del Acuerdo mediante el cual
	se establece la adopción del Protocolo Nacional del Primer Respondiente con los
	anexos del Informe Policial Homologado, Cartilla de Derechos y Mapa de
	Procedimiento; el Protocolo Nacional de Policía con capacidades para procesar
	la Guía de Custodia
VI.	Asuntos Generales
VII.	Clausura
Como	Primer Punto, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita a la
Secret	aria del H. Ayuntamiento Lic. Maricela de Santiago Casiano, que realice el pase

no.	Nombre	Asistencia	Falta	falta justificada	·
1	Marivel Carranza Silva		· 🗸		
2	Omero Guerrero García	<i>√</i>	:		
3	Cesar Leal Moreno	<b>√</b>		-	1
4	Cesar Octavio Herrera Baini	<b>√</b>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
5	José David Herrera Mejía	. 🗸	<del></del>		
6	Elvia Cruz González	✓	!	l l	
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>		

e-timber



La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Maricela de Santiago Casiano, le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, que se encuentran presentes nueve de los : diez integrantes que conforman el Honorable Ayuntamiento.-----Como Segundo punto, en virtud de contar con la presencia del Honorable Ayuntamiento, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García declara que existe Quórum Legal e instala la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria, siendo las catorce horascon diez minutos del día siete de Junio del año en curso y todos los acuerdos que ser tomen en la misma serán válidos.-----Como tercer punto, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, realice la lectura del acta anterior correspondiente a la Septuagésima Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de mayo del dos mil dieciocho.-----Una vez terminada la lectura del acta, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García solicita a la secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano someta a votación del Ayuntamiento la lectura de la Septuagésima Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de Mayo del dos mil dieciocho.-----La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, someta aprobación del Ayuntamiento este punto, por lo cual, solicita a los integrantes del Ayuntamiento emitan su voto levantando la mano en señal de aprobación.-----

no.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva			
2	Omero Guerrero García	✓		:
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Baini	✓	!	
5	José David Herrera Mejia	<i>√</i>		
6	Elvia Cruz González	✓	••••	
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	<b>√</b>	i <del></del>	
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	<b>√</b>		
	<u>-</u> ·	1.7		

The state of the s

Susana Rivera Guerrero

Gloria Inés Rendón García

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que se aprobado de manera económica y por mayoría absoluta del Ayuntamiento la lectura del acta de la sesión anterior correspondiente a la Septuagésima Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de Mayo del dos mil dieciocho.-----Como cuarto punto, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, manifiesta que se tiene previsto el asunto relacionado con el fraccionamiento de la C. Engracia Rivera Romero quien se encuentra presente en la Sesión, así como el Director de Gobierno y la Coordinadora de Desarrollo Urbano, y solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, realizar la lectura del escrito de fecha 31 de mayo de 2018 que hizo Ilegar la C. Engracia Rivera Romero.-----

Una vez terminada la lectura del escrito, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García manifiesta que derivado de las pláticas que se han estado llevando a cabo con la C. Engracia Rivera Romero y el abogado encargado del fraccionamiento, con la Arquitecta Micaela, el Lic. Honorio, el Lic. Omero y los vecinos de este fraccionamiento se ha estado analizando y buscando alternativas no se ha encontrado otra alternativa que subsane la situación, no es posible la donación de más fracción, no es posible que se pudiera compensar en el porcentaje que se justificara por el monto el valor que tiene el bien, la C. Engracia Rivera Romero no tiene las posibilidades de subsanar esto, ni con otro terreno porque no existe, y viendo esta situación se pide al Ayuntamiento que el monto de veinticinco mil pesos que ofrece la C. Engracia Rivera Romero sea tomado en cuenta como medida compensatoria a lo que la ley establecía en su momento y no le es posible cumplir para que ella pueda continuar con su trámite en el fraccionamiento realizado.-----

Comenta el Regidor C. Cesar Octavio Herrera Baini que desea escuchar la opinión del 1 Lic. Honorio García Rendón, Director de gobierno ya que hasta donde sabe el Código Urbano no contempla esta medida.-----

Comenta el Lic. Honorio García Rendón, Director de Gobierno que hace aproximadamente un mes estuvo en una reunión con la C. Engracia Rivera Romero y la Arg. María Micaela Herrera Hurtado. Coordinadora de Desarrollo Urbano fue la que

Splane



comentó sobre la cuestión compensatoria que ante la imposibilidad de donar el diez por ciento se pudiera permutar por una cantidad económica y efectivamente el Código Urbano no contempla esta situación, prevé la cuestión de permutar con otro terreno en otro lugar; la situación es más delicada por la situación de la C. Engracia Rivera : Romero, en lo personal como en su estado de salud, pues se ha visto que constantemente pasa atenderse medicamente, como una cuestión excepcional los regidores podrían optar por otra situación; sin que lesto se convierta en una regla para otras personas que estén en la misma situación y vayan a querer aprovecharse, si se sustenta bien no habría ningún problema, la situación es que debe emitirse un dictamensustentado, fundado y motivado que conlleven a determinar esta situación.-------Manifiesta el Regidor Cesar Octavio Herrera Baini que reiterando la cuestión de la C. Engracia Rivera Romero, respecto de su salud, se le hace lacerante, incluso hasta demasiada voluntad de otorgar los veinticinco mil pesos la costa de su salud personal, pero se refiere a la cuestión de que el Ayuntamiento este en la disposición de aceptar esta cantidad y que en el futuro, por no estar contemplado en el Código Urbano se puede revocar el acuerdo y se les puede sancionar, pues la voluntad de la C. Engracia Rivera Romero queda acreditada pero lo que le preocupa es que les cuestionen este acuerdo, ya que un acuerdo de cabildo es un mandato constitucional pero cuando está por encima de la Ley pueden tener problemas.-----Manifiesta la Arq. María Micaela Herrera Hurtado, Coordinadora de Desarrollo Urbano que la situación de los veinticinco mil pesos es que a lo mejor el Municipio tuviera alguna otra propiedad para equipamiento y que pudiera ser parte, la situación es que se le ayude a la señora a resolver el problema, es decir a comprar una fracción de terreno para equipamiento.------Comenta la Regidora Lic. Susana Rivera Guerrero que aprovechando la presencia del

Comenta la Regidora Lic. Susana Rivera Guerrero que aprovechando la presencia del Lic. Honorio y el Lic. Omero solicita la orientaren si tuvieran alguna repercusión como cabildo al no hacer efectiva esta medida porque en otras ocasiones se les ha condonado el predial para gente que le llega muy alto, en este caso se trata de una persona que está enferma, de edad avanzada, que tiene la disposición y que no es la primera vez que se presenta; desconoce si existiera la posibilidad de que como Ayuntamiento pudieran condonarle este recurso y pudiera quedarse como antecedente.

Lehrer Chin

para el Ayuntamiento como para la sociedad de que los fraccionamientos que se realicen se hagan conforme a la Ley.------Comenta la C. Engracia Rivera Romero que le preocupa esta situación ya que padece hace años de la presión y está al pendiente de su medicamento en la mañana y la tarde y le preocupa que algo le suceda y dejar a todos los vecinos y sus hijos sin solucionar el asunto.-----Comenta el Regidor C. Cesar Octavio Herrera Baini que apoya la postura de la Regidora Susana y que se realice el dictamen por parte de la Comisión. Una vez analizado este punto por el H. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano someta a votación del H. Ayuntamiento la aprobación para turnar el asunto del fraccionamiento de la C. Engracia Rivera Romero a la comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para la elaboración del dictamen correspondiente que se presentará en la próxima sesión de cabildo.-----La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano somete a votación del Ayuntamiento este punto, por lo cual, solicita a los integrantes del Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación.-----

no.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva			•
2	Omero Guerrero García	✓		
3 -	Cesar Leal Moreno	✓		: !
4	Cesar Octavio Herrera Baini	✓	 	1
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		:
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	<b>√</b>		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	<b>√</b>		
9	Susana Rivera Guerrero	√ ·		
10	Gloria Inés Rendón García	✓ ·	:	

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el Ayuntamiento se manifiesta a favor, de manera económica y por mayoria absoluta, en la aprobación para turnar el asunto del fraccionamiento de la

Julia:

The Man of the Man of

C. Engracia Rivera Romero a la comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para 🛣 elaboración del dictamen correspondiente que se presentará en la próxima sesión de cabildo.---Como quinto punto, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García presenta para su análisis y discusión para su aprobación el Acuerdo mediante el cual se establece la adopción del Protocolo Nacional del Primer Respondiente con los anexos del Informe Policial Homologado. Cartilla de Derechos y Mapa de Procedimiento: el· Protocolo Nacional de Policía con capacidades para procesar la Guía de Custodia, por lo cual, cede el uso de la palabra al Lic. Honorio García Rendón, Director de Gobierno Manifiesta el Lic. Honorio García Rendón, Director de Gobierno, que el día dieciséis de mayo en la reunión del Consejo Estatal de Seguridad Pública, al terminar la sesión les encomendaron la posibilidad de buscar la aprobación ante el H. Ayuntamiento la suscripción de este acuerdo que viene aparejado a la propuesta nacional con el fin de buscar una homologación en las actuaciones que hoy en día de acuerdo con la reforma en justicia penal que se hizo en 2008, acerca de las diversas disposiciones, leyes y demás que tienen que ver con el nuevo sistema de justicia y esto da lugar a auspiciar la situación de la carrera policial y profesionalización de los policías, este tipo de propuestas que estamos analizando es con el fin de homologar las actuaciones que tienen que ver con los policias como es el primer respondiente, entendiendo que al día de hoy los policías han dejado de hacer acciones de prevención sino que tienden a auspiciar el recibir denuncias, el de hacer levantamientos de accidentes, lo que antes no acontecía, lo que quiere decir que cada día tenemos que tener más capacitados la los policias para cumplir con estos protocolos, se trata de esto ya que hoy en día los policías tienen que hacer trabajo más técnico, por lo cual, se tienen que capacitar más entorno a estos temas; primer respondiente se refiere a que ante cualquier evento delictivo de cualquier naturaleza los policías son los primeros que llegan al lugar, se trata de un acuerdo que nos propusieron que se está adoptando a nivel nacional para mejorar el ámbito de administración de justicia. ------Una vez analizado este punto, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano someta a votación del

no.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva			
2	Omero Guerrero García	<b>√</b>		:
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Baini	<b>√</b>		!
5	José David Herrera Mejía	···		<del>:</del>
6	Elvia Cruz González	<b>√</b>	† · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
8	Ma. Dolores Araceli Garcia Pacheco	<b>√</b>		
9	Susana Rivera Guerrero	✓	<del>                                     </del>	
10	Gloria Inés Rendón García	V	-	·

a) Comenta la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García que se tiene el asunto relacionado con una queja presentada por vecinos de la comunidad de Escanelilla, en el cual manifiestan su inconformidad sobre una empresa establecida en esta localidad hace cuatro meses y en la cual manifiestan que el

Carlade -



 C. Josué Fernando Orduña Ramírez quien es vecino de esta misma comunidad y propietario de una tienda de materiales para la construcción no respeta al hacer caso omiso a los señalamientos que establecen no ingresar vehículos con carga pesada, hacen alusión a que introduce vehículos con gran tonelaje, lo cual, no solo está dañando la vialidad sino también las viviendas de las personas; que atreves del documento que presentaron se realizó primero una conciliación con ambas partes en vías de que no se tuviera que restringir y retirar el permiso al C Josué Fernando, este permiso se otorgó el día 3 de abril de 2017, se solicitó a la Dirección de Obras Públicas, y se otorgó para el acceso con materiales de construcción para el negocio "Materiales y Construcciones Orduña" con una vigencia hasta el próximo 31 de octubre de 2018, de las pláticas que se han tenido en compañía de la Arq. Micaela y el Lic. Honorio, se les pidió que acreditaran la propiedad del bien, en las sesiones de conciliación previa antes de llegar el asunto a esta sesión no hubo conciliación; el C. Fernando se cerraba a que no tenía porque ceder, incluso se le pedía que introdujera vehículos de menor tonelaje y no acepto, razón por la cual, llega al Ayuntamiento esta solicitud en la cual piden que se le revoque este permiso, cediendo la palabra al Lic. Honorio García Rendón, Director de Gobierno, para que explique al Ayuntamiento este asunto.------Comenta el Lic. Honorio García Rendón, Director de Gobierno que toda persona tiene derecho para transitar inclusive con materiales por lo cual se le hace ilógico este permiso, la gente hizo llegar fotografías en las cuales se observan vehículos de gran tonelaje sobre la calle y esta no tiene mucho de haber sido construida, la mayor inconformidad de los vecinos es que dicen que sus casas tiemblan al entrar estos camiones, la cuestión aquí es que prevengamos que lejos a que las

Manifiesta la Arq. María Micaela Herrera Hurtado, Coordinadora de Desarrollo Urbano que realizó una visita a esa vialidad la semana pasada y el pavimento no está fracturado ni dañado, considera que la inconformidad de los vecinos es un problema particular.

cosas sigan debemos restringir los vehículos de carga pesada, este es el único

- Lesting

sufin :

A



Comenta la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García que desde 🕏 punto de vista, como autoridad tienen que cuidar las inversiones que sean realizado, por lo cual considera que se restringa el paso de los vehículos de carga pesada porque la calle es angosta y genera riesgos para quienes transitan en ella, en su punto de vista restringiría el acceso de los vehículos de carga y le daría un plazo at C. Fernando para que busque otro espacio donde mudar sus. materiales, que siga vendiendo su mercancía en cuanto ferretería pero en cuanto camiones de carga pesada ya no deberán acceder al lugar,------------------------Comenta el Lic. Honorio García Rendón, Director de Gobierno, que debido al derecho de audiencia que tienen que darle a las dos partes, se recibió el día de hoy un escrito del C. Josué Fernando Orduña Ramírez donde está dando sus argumentos de lo que está haciendo.------El Lic. Honorio García Rendón, Director de Gobierno da lectura al escrito presentado por el C. Josué Fernando Orduña.------Comenta la regidora L.A. Ma. Dolores Araceli García Pacheco que este negocio vino a traer beneficios pero también vino a causar conflicto y le gustaría saber si el Director de Obras Publicas está facultado para expedir este tipo de permisos.--Comenta el Lic. Honorio García Rendón, Director de Gobierno, que el permiso se Comenta la presidenta que lo que quieren los vecinos es que se restrinja el acceso de vehículos de carga pesada. Manifiesta el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García que debe permanecer el interés colectivo sobre el interés particular no se le está prohibiendo que se dedique a la actividad comercial pero debe respetar las reglas que se vayan a imponer porque está dentro de la jurisdicción municipal ---Una vez analizado y debatido este punto, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano someta a votación del Ayuntamiento la aprobación para que se ci**te a la**s personas que intervienen en el problema suscitado en la calle sin número y sin nombre ubicada en Escanelilla, dado que hasta este momento **se hizo** del conocimiento del Ayuntamiento.-----

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano somete a votación del Ayuntamiento este punto por lo cual solicita a los integrantes del Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación.-----

no.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva			
2	Omero Guerrero García	<u>√</u>		<u> </u>
3	Cesar Leal Moreno	✓		:
4	Cesar Octavio Herrera Baini			:
5	José David Herrera Mejía	· · ✓		<del>+</del>
6	Elvia Cruz González	<b>√</b>		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	√ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	~ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	** · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
9	Susana Rivera Guerrero	✓	<b>F</b> :	
10	Gloria Inés Rendón García	<b>√</b>		

HONORABLE AYUNTAMIENTO

- Pinha D







C.P. GLORIA/NÉS RENDÓN GARCÍA PRESIDENTA MUNICIPAL PROFA. MARIVEL CARRANZA SILVA SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. OMERO GUERRERO GARCÍA ...
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. JORGE ELEUTERIO GALLEGOS AVILA REGIDOR

L.A. MA. DOLÕRES ARACELI GARCÍA PACHECO REGIDORA

REGIDOR

C. CESARJ

LIC. SUSANA RÍVERA GUERRERO REGIDORA

BAINI BAINI

REØIDOR

C. ELVIÁ CRUZ GONZALEZ REGIDORA

ING. JOSÉ DAVID HERRERA MEJÍA REGIDOR

LIC. MARICELA DE SANTIAGO CASIANO SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

La presente hoja es parte integral del acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabild**o de fecha** siete de Junio del dos mil dieciocho.

